



Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, convocado por Resolución de 24 de marzo de 2019 de la Dirección General de la Función Pública (BOE número 75 de 28 de marzo).

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de alegaciones a la fase provisional de méritos en la fase de concurso y vistas las alegaciones recibidas, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de la convocatoria, el tribunal calificador del proceso selectivo en su reunión celebrada el día trece de febrero de dos mil veinte, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Publicar, como Anexo I la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

De acuerdo con la base 7.1 de la convocatoria y una vez finalizadas las fases de oposición y de concurso, se acuerda elevar a la autoridad convocante la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden

En Madrid a 14 de febrero de 2020  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR